

**SORTEO POR LA ENCUESTA DE
CRUNCH
REGLAS OFICIALES**

NO SE REQUIERE NINGUNA COMPRA NI PAGO DE NINGÚN TIPO PARA PARTICIPAR O GANAR UN PREMIO EN ESTE SORTEO. UNA COMPRA NO AUMENTA SUS POSIBILIDADES DE GANAR UN PREMIO EN ESTE SORTEO. NO SE REQUIERE ASISTIR A UNA PRESENTACIÓN DE VENTAS PARA INSCRIBIRSE.

PATROCINADOR: CRUNCH, LLC, P.O. Box 1918, Old Chelsea Station, New York, NY 10011.

VIGENCIA: El Sorteo por la Encuesta Crunch ("Sorteo") comienza el 1 de junio de 2025 a las 12:00 PM, Hora de Verano del Este ("EDT") y finaliza el 1 de junio de 2026 a las 11:59:59 PM EDT (en adelante, el "Periodo del Sorteo").

ELEGIBILIDAD: LOS PARTICIPANTES DEBEN SER RESIDENTES LEGALES DE LOS CINCUENTA (50) ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA Y PUERTO RICO, TENER AL MENOS DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD Y CONTAR CON UNA MEMBRESÍA ACTIVA DE CRUNCH AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE ("Participante"). NULO FUERA DE LOS CINCUENTA (50) ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA, PUERTO RICO, Y DONDE ESTÉ PROHIBIDO. Solo puede participar en este sorteo como persona natural. Los empleados, directivos y agentes del patrocinador y sus respectivos licenciatarios y franquiciados autorizados, y cada una de sus respectivas filiales, agentes, directivos, empleados, subsidiarias, proveedores, agencias de publicidad, promoción o evaluación (colectivamente, las "Entidades Relacionadas"), así como los familiares directos de cada uno, no son elegibles para participar ni ganar premios en este sorteo. A efectos de este párrafo, se considera "miembro de la familia" a cónyuges, padres, hermanos, hijos, yernos, nueros y todos los descendientes en línea directa, incluidos los adoptivos. El sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales correspondientes.

PERIODOS MENSUALES DE INSCRIPCIÓN: Durante el periodo del sorteo, habrá doce (12) periodos mensuales de inscripción (cada uno, un "periodo mensual de inscripción"):

Periodo mensual de inscripción n.º 1: Desde el 1 de junio de 2025, 12:00 PM EDT al 30 de junio de 2025, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 2: Desde el 1 de julio de 2025, 12:00 AM EDT al 31 de julio de 2025, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 3: Desde el 1 de agosto de 2025, 12:00 AM EDT al 31 de agosto de 2025, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 4: Desde el 1 de septiembre de 2025, 12:00 AM EDT al 30 de septiembre de 2025, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 5: Desde el 1 de octubre de 2025, 12:00 AM EDT al 31 de octubre de 2025, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 6: Desde el 1 de noviembre de 2025, 12:00 AM EDT al 30 de noviembre de 2025, 11:59 PM Hora Estándar del Este ("EST");

Periodo mensual de inscripción n.º 7: Desde el 1 de diciembre de 2025, 12:00 AM EST al 31 de diciembre de 2025, 11:59 PM EST;

Periodo mensual de inscripción n.º 8: Desde el 1 de enero de 2026, 12:00 AM EST al 31 de enero de 2026, 11:59 PM EST;

Periodo mensual de inscripción n.º 9: Desde el 1 de febrero de 2026, 12:00 AM EST al 28 de febrero de 2026, 11:59 PM EST;

Periodo mensual de inscripción n.º 10: Desde el 1 de marzo de 2026, 12:00 AM EST al 31 de marzo de 2026, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 11: Desde el 1 de abril de 2026, 12:00 AM EDT al 30 de abril de 2026, 11:59 PM EDT;

Periodo mensual de inscripción n.º 12: Desde el 1 de mayo de 2026, 12:00 AM EST al 31 de mayo de 2026, 11:59 PM EDT;

CÓMO PARTICIPAR: Durante un periodo mensual de inscripción, **(A)** completar y enviar una (1) encuesta en línea sobre su experiencia como miembro de Crunch (denominada individualmente como "Inscripción por Encuesta" y colectivamente como "Inscripciones por Encuesta"); **o bien (B)** escribir a mano su nombre completo, dirección postal y un correo electrónico válido en una hoja de papel y enviarlo por correo dentro de un sobre con el franqueo de Primera Clase a: Crunch Survey Sweepstakes, P.O. Box 1008, Manhasset, NY 11030 (denominada individualmente como "Inscripción por Correo" y colectivamente como "Participaciones por Correo"). (Tanto A como B se denominan individualmente "Inscripción" y en conjunto "Inscripciones").

Todas las inscripciones por correo deben tener matasellos con fecha no posterior a y ser recibidas a más tardar en las siguientes fechas correspondientes a cada periodo mensual de inscripción:

Periodo mensual de inscripción n.º 1: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 30 de junio de 2025 y recibirse a más tardar el 8 de julio de 2025;

Periodo mensual de inscripción n.º 2: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 31 de julio de 2025 y recibirse a más tardar el 7 de agosto de 2025;

Periodo mensual de inscripción n.º 3: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 2 de septiembre de 2025 y recibirse a más tardar el 9 de septiembre de 2025;

Periodo mensual de inscripción n.º 4: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 30 de septiembre de 2025 y recibirse a más tardar el 7 de octubre de 2025;

Periodo mensual de inscripción n.º 5: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 31 de octubre de 2025 y recibirse a más tardar el 7 de noviembre de 2025;

Periodo mensual de inscripción n.º 6: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 1 de diciembre de 2025 y recibirse a más tardar el 8 de diciembre de 2025;

Periodo mensual de inscripción n.º 7: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 31 de diciembre de 2025 y recibirse a más tardar el 2 de enero de 2026;

Periodo mensual de inscripción n.º 8: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 31 de enero de 2026 y recibirse a más tardar el 6 de febrero de 2026;

Periodo mensual de inscripción n.º 9: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 28 de febrero de 2026 y recibirse a más tardar el 6 de marzo de 2026;

Periodo mensual de inscripción n.º 10: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 31 de marzo de 2026 y recibirse a más tardar el 7 de abril de 2026;

Periodo mensual de inscripción n.º 11: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 30 de abril de 2026 y recibirse a más tardar el 7 de mayo de 2026; y

Periodo mensual de inscripción n.º 12: Las inscripciones deben tener matasellos con fecha no posterior al 1 de junio de 2026 y recibirse a más tardar el 8 de junio de 2026.

Las respuestas a las preguntas de la encuesta no influyen en la selección del ganador del premio. Las inscripciones recibidas en un periodo de participación mensual anterior que no hayan resultado ganadoras no se trasladan a los periodos mensuales de inscripción siguientes. **Límite de una (1) inscripción por persona, sin importar el método de inscripción.** Las participaciones incompletas se anulan.

Toda la información solicitada en la inscripción se debe proporcionar en inglés para poder participar y ser considerada elegible para ganar. Todas las inscripciones serán propiedad del patrocinador y no serán reconocidas ni devueltas. El patrocinador se reserva el derecho de desecharlas al finalizar el sorteo, a su entera discreción. El patrocinador no se hace responsable por inscripciones perdidas, demoradas, mal dirigidas, ilegibles, incompletas, mutiladas, con franqueo insuficiente o reproducidas mecánicamente, ni por inscripciones manipuladas o que no hayan sido obtenidas por canales legítimos, todas ellas serán descalificadas. Las inscripciones reproducidas mecánicamente o generadas o enviadas mediante el uso de dispositivos robóticos, automatizados, macros, scripts u otros medios destinados a alterar la integridad del sorteo, según el criterio exclusivo del patrocinador, son nulas. El patrocinador no se hace responsable por inscripciones ilegibles, incompletas, robadas, procesadas fuera de plazo o perdidas, ni por inscripciones que se hayan dañado por fallos informáticos o electrónicos. No se aceptan dispositivos automatizados para la inscripción. Al participar, todos los participantes aceptan quedar sujetos a este Reglamento Oficial. El patrocinador no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento por parte de terceros de

las instrucciones relativas a la implementación del sorteo. Si se participa del sorteo mediante un dispositivo móvil, podrían aplicarse cargos por mensajes y datos, y el participante será el único responsable de dichos cargos. Consulte con su proveedor de servicios móviles sobre sus planes de tarifas.

Su inscripción constituye su consentimiento para participar en este sorteo y su autorización para que patrocinador obtenga y entregue su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono y demás información a una entidad relacionada con el sorteo con el fin de administrar este sorteo, así como para enviarle un correo electrónico de confirmación de recepción de la inscripción. Asimismo, su inscripción implica el consentimiento para recibir correos electrónicos comerciales por parte del patrocinador (toda la información proporcionada al patrocinador será tratada conforme a la Política de Privacidad del patrocinador, disponible en [https://www.crunch.com/page/privacy](https://www.crunch.com/page/privacy;);). Puede optar por no recibir correos electrónicos comerciales en cualquier momento, conforme a la Política de Privacidad del patrocinador. La elegibilidad para participar en este sorteo no depende del consentimiento continuo del participante para recibir dichos correos electrónicos; optar por no recibirlos no afectará las probabilidades de ganar del participante.

SELECCIÓN DE GANADORES / SORTEOS ALEATORIOS: Se seleccionarán dos (2) ganadores (cada uno, un "Ganador del Premio") mediante un sorteo aleatorio entre todas las inscripciones válidas recibidas durante el correspondiente periodo mensual de inscripción. Se realizarán un total de doce (12) sorteos aleatorios mensuales (cada uno, un "sorteo mensual") y se seleccionarán en total veinticuatro (24) ganadores. Cada sorteo mensual se realizará aproximadamente tres (3) días hábiles después de la fecha límite de recepción de las inscripciones por correo, según lo establecido anteriormente. Cada sorteo aleatorio será realizado por una entidad relacionada. Las probabilidades de ganar dependen del número total de inscripciones recibidas en cada periodo mensual de inscripción.

Los participantes del sorteo aceptan estar sujetos a las decisiones del patrocinador, las cuales son definitivas y vinculantes en todos los aspectos relacionados con este sorteo. Cada posible ganador del premio será notificado aproximadamente dos (2) días hábiles después de cada sorteo mensual mediante la dirección de correo electrónico proporcionada en la inscripción por encuesta o en la inscripción por correo. Cada Ganador del Premio deberá completar, firmar y devolver un Formulario de Verificación del Premio dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación. Un posible Ganador del Premio podrá ser descalificado bajo cualquiera de las siguientes circunstancias: **i)** si no puede ser contactado por el patrocinador dentro del plazo establecido; **ii)** si la notificación del premio o la dirección de correo electrónico es devuelta como no entregable; **iii)** si se determina que un posible ganador del premio no cumple con los requisitos de elegibilidad; **iv)** si un posible ganador del premio no devuelve el formulario de verificación del premio dentro del plazo requerido; **v)** si un posible ganador del premio no acepta el premio tal como se establece en estas Reglas Oficiales; o **vi)** si un posible ganador del premio no cumple con estas Reglas Oficiales. En caso de que un posible ganador del premio sea descalificado por cualquier motivo, el patrocinador otorgará el premio a un ganador alternativo, seleccionado mediante un sorteo aleatorio entre todas las inscripciones válidas restantes recibidas durante el correspondiente periodo mensual de inscripción. LOS POSIBLES GANADORES DEL PREMIO ESTÁN SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR. UN PARTICIPANTE NO SE CONSIDERA GANADOR DE NINGÚN PREMIO, AUNQUE EL SORTEO INDIQUE LO CONTRARIO, HASTA QUE LA ELEGIBILIDAD DEL PARTICIPANTE HAYA SIDO VERIFICADA Y HAYA SIDO NOTIFICADO DE QUE DICHA VERIFICACIÓN HA CONCLUIDO. EL PATROCINADOR NO SE RESPONSABILIZA POR LLAMADAS O CORREOS ELECTRÓNICOS FRAUDULENTOS DIRIGIDOS A LOS PARTICIPANTES QUE NO PROVENGAN DIRECTAMENTE DEL PATROCINADOR, NI POR CUALQUIER CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN POSTAL DEL PARTICIPANTE.

VEINTICUATRO (24) PREMIOS: Veinticuatro (24) ganadores recibirán cada uno una (1) tarjeta de regalo de Amazon por un valor de trescientos dólares (USD \$300) (el "Premio"). El valor minorista aproximado ("ARV") de cada Premio es de USD \$300. **ARV TOTAL DE TODOS LOS PREMIOS: USD \$7,200.** La tarjeta de regalo de Amazon está sujeta a los términos y condiciones que figuren en la misma. El patrocinador no se responsabiliza por tarjetas extraviadas, robadas o fondos no utilizados disponibles en la tarjeta de regalo de Amazon. Cada ganador del premio será el

único responsable de los impuestos federales, estatales y locales aplicables al premio recibido. Cualquier diferencia entre el ARV y el valor real del Premio, si existiera, no será otorgada. No se permite la transferencia del Premio. El Patrocinador no ofrece, ni se hace responsable, directa o indirectamente, de ninguna garantía, declaración o compromiso, ya sea expreso o implícito, legal o de hecho, respecto a ningún premio, incluyendo, entre otros, su calidad, idoneidad para un propósito particular o condición mecánica. No se permite el cambio por dinero en efectivo. En caso de que el premio no esté disponible en el momento de su entrega, el patrocinador se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor.

DISPOSICIONES GENERALES: Si por cualquier motivo este sorteo no pudiera llevarse a cabo según lo planeado, debido a infección por virus, errores, alteraciones, intervenciones no autorizadas, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control del patrocinador que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o el desarrollo apropiado de este sorteo, el patrocinador se reserva el derecho, a su sola discreción, de descalificar a cualquier participante que interfiera con el proceso de inscripción y de cancelar, finalizar, modificar o suspender el sorteo. El patrocinador no asume responsabilidad por errores, omisiones, interrupciones, eliminaciones, defectos, demoras en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación, robos o destrucción o acceso no autorizado a las participaciones, o alteración de las inscripciones. El Patrocinador no se hace responsable por ningún problema o fallo técnico relacionado con redes telefónicas, líneas telefónicas, servidores o proveedores, software, fallos en la recepción de correos electrónicos, inscripciones o inscripciones adicionales que no hayan sido recibidas por el patrocinador debido a problemas técnicos, errores humanos o congestión del tráfico de red, o cualquier combinación de estos. Esto incluye cualquier lesión o daño al sistema de telefonía móvil del participante o de cualquier otra persona que se derive o resulte de la participación en este sorteo o de la descarga de cualquier material de este sorteo. **ADVERTENCIA: CUALQUIER INTENTO DE DAÑAR DELIBERADAMENTE EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE ESTE SORTEO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES PENALES Y CIVILES. EN CASO DE QUE SE REALICE DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR UNA COMPENSACIÓN POR DAÑOS U OTRAS REPARACIONES A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, HASTA DONDE LA LEY LO PERMITA.** El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción y en cualquier momento durante el desarrollo del sorteo, de rechazar o descalificar cualquier inscripción o inscripción adicional que se considere no válida o por cualquier motivo que el patrocinador considere necesario o apropiado, incluyendo, sin limitación, si el participante no cumple con las Reglas Oficiales o ha interferido, a juicio del patrocinador, con el desarrollo adecuado del sorteo. El patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, modificar o suspender el sorteo si un virus, error, problema informático, intervención no autorizada u otras causas corrompen o afectan la administración, seguridad, equidad o desarrollo adecuado del sorteo. El patrocinador podrá descalificar a cualquier participante si, a su entera discreción, determina que dicha persona está intentando socavar el desarrollo legítimo del sorteo mediante trampas, paratería informática, engaño o cualquier otra práctica desleal, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a otros participantes o al patrocinador o sus representantes. El patrocinador no será responsable si el sorteo o la entrega del Premio no pueden llevarse a cabo por cualquier razón, incluyendo retrasos o interrupciones debidos a casos fortuitos, guerras, huelgas, acciones gubernamentales, pandemias, desastres naturales, condiciones climáticas o actos de terrorismo, incluyendo, entre otros, cualquier razón fuera del control del patrocinador.

Cada participante acepta, en su nombre y en el de sus respectivos herederos, ejecutores, administradores, representantes legales, sucesores y cesionarios (en adelante, las "Partes Liberadoras"), liberar, indemnizar, defender y eximir de responsabilidad al patrocinador, a las entidades relacionadas y a cualquier agencia publicitaria o promocional o entidad involucrada en la administración o publicidad de este sorteo, así como a los respectivos empleados, directivos, directores y agentes de cada uno ("Partes Liberadas") de cualquier y toda acción, causa de acción, demanda o responsabilidad de cualquier tipo por pérdida, daño, perjuicio, lesión, lucro cesante, daños directos o indirectos, daños consecuentes, incidentales, punitivos o ejemplares, juicios, costos o gastos de cualquier tipo (incluyendo, sin limitación, daños a la propiedad, lesiones personales o

fallecimiento) que puedan ocurrir en relación con (i) la participación en el sorteo; (ii) la conducta del participante al enviar su inscripción; (iii) la violación de estas Reglas Oficiales; o (iv) el uso por parte de las partes liberadas de cualquiera de los derechos otorgados en el presente documento, y por cualquier reclamo relacionado con derechos de publicidad, difamación, invasión de privacidad o supuesto incumplimiento de las declaraciones y garantías del participante aquí contenidas. Las partes liberadas no serán responsables por: (1) fallos del sistema telefónico, hardware o software de computadoras, u otros fallos técnicos o informáticos, conexiones perdidas, desconexiones, demoras o errores de transmisión; (2) corrupción de datos, robo, destrucción, acceso no autorizado o alteración de una inscripción u otros materiales; (3) cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo ocasionado por la participación en el sorteo; (4) errores de impresión, tipográficos, administrativos o tecnológicos en cualquier material relacionado con el sorteo; o (5) cualquier uso no autorizado de las inscripciones por parte de terceros. El Patrocinador se exime de toda responsabilidad por daños a cualquier sistema de telefonía móvil que resulten de participar, acceder o descargar información relacionada con el sorteo.

EXCEPTO DONDE ESTÉ PROHIBIDO, CADA PARTICIPANTE ACEPTA QUE: (1) CUALQUIER Y TODA DISPUTA, RECLAMO O CAUSA DE ACCIÓN QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON ESTE SORTEO O CON CUALQUIER PREMIO OTORGADO SE RESOLVERÁ DE FORMA INDIVIDUAL, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE ACCIÓN COLECTIVA, Y EXCLUSIVAMENTE POR TRIBUNALES ESTATALES O FEDERALES SITUADOS EN NUEVA YORK, NUEVA YORK, EE.UU.; (2) CUALQUIER Y TODO RECLAMO, SENTENCIA O INDEMNIZACIÓN SE LIMITARÁ A LOS GASTOS EXTRAS INCURRIDOS, PERO EN NINGÚN CASO SE INCLUIRÁN LOS HONORARIOS DE ABOGADOS; (3) NO SE OTORGARÁN DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, CONSECUENTES NI DE NINGÚN OTRO TIPO, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LUCRO CESANTE (EN CONJUNTO, "**DAÑOS ESPECIALES**"); Y (4) EL PARTICIPANTE, POR MEDIO DEL PRESENTE, RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS A RECLAMAR DAÑOS ESPECIALES Y A CUALQUIER DERECHO A QUE TALES DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN. LA LEY DEL ESTADO DE NUEVA YORK, SIN REFERENCIA A SUS NORMAS SOBRE ELECCIÓN DE LEY, REGIRÁ EL SORTEO Y TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MISMO. EL HECHO DE QUE EL PATROCINADOR NO HAGA VALER ALGUNA DISPOSICIÓN DE ESTAS REGLAS OFICIALES NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA A DICHA DISPOSICIÓN.

LISTA DE GANADORES: Puede obtener una lista de los ganadores (disponible después del 15 de junio de 2026) enviando un sobre con su dirección y sello postal a: Crunch Survey Sweepstakes Winners List; P.O. Box 1008, Manhasset, NY 11030.

Copyright © 2025, Crunch, LLC, New York, NY. Todos los derechos reservados.